



MÁS



Rad No. 2018-460-011492-2

2018-12-24 10:57 - Us JMORAT.B

Destino: SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD Y
NEGOCIOS AMBIENTALES

Rem/D: ANDI

Asunto: ACUERDO BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO
POR E

Visite: www.parquesnacionales.gov.co

Bogotá, 18 de diciembre 2018

Doctora
JULIA MIRANDA
Directora General
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Ciudad

<http://orfeo.parquesnacionales.gov.co/radicacion/stickerWe...> 1/1

Asunto: Acuerdo Biodiversidad y Desarrollo, por el Caribe

Respetada doctora Julia,

En nombre de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI agradecemos nuevamente el compromiso de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en la construcción de la iniciativa “Biodiversidad y Desarrollo por el Caribe”, un esfuerzo de todos y que hoy es una realidad para la región.

El acuerdo permitirá aunar esfuerzos técnicos, logísticos y financieros entre instituciones y empresas encaminadas al fortalecimiento de la conectividad Cuenca Canal del Dique y Montes de María (Santuario de Fauna y Flora Corchal Mono Hernández, Santuario de Fauna y Flora Los Colorados y Reserva Forestal Protectora Serranía de Coraza).

Con sentimiento de afecto y agradecimiento, adjuntamos a esta comunicación el Acuerdo, un esfuerzo colectivo y corresponsable, en pro de reconstruir el tejido social, la conectividad socioecosistémica y competitividad del Caribe Colombiano.

Cordialmente,


CARLOS MANUEL HERRERA SANTOS
Vicepresidente Desarrollo Sostenible


JAIME MAURICIO CONCHA PRADA
Vicepresidente Minería, Hidrocarburos y
Energía


DORA MARIA MONCADA RASMUSSEN
Coordinadora Iniciativa Biodiversidad y Desarrollo

Antioquia Tel.: (4) 326 5100 A.A. 997 Atlántico - Magdalena Tel.: (5) 372 0780 A.A. 619
Bogotá - Cundinamarca - Boyacá Tel.: (1) 326 8500 A.A. 4430 Caldas Tel.: (6) 887 2898 A.A. 105
Bolívar Tel.: (5) 668 5438 A.A. 1445 Cauca Tel.: (2) 829 1666 Risaralda - Quindío Tel.: (6) 335 7323 A.A. 118
Santanderes Tel.: (7) 678 1217 Tolima - Huila Tel.: (8) 262 3216 A.A. 2485 Valle del Cauca Tel.: (2) 665 2650 A.A. 1244
Llanos Orientales y Orinoquía Tel.: (8) 670 6933 Cúcuta - Norte de Santander Tel.: (7) 583 2859

www.andi.com.co
COLOMBIA



Conexión
BioCaribe



ANDI
MÁS PAÍS



Programa
Riqueza Natural

ACUERDO
Biodiversidad y Desarrollo, por el Caribe:
Conectividad Cuenca Canal del Dique – Montes de María

CARTAGENA, COLOMBIA
2018



Conexión
BioCaribe



ANDI **MÁS PAÍS**



Programa
Riqueza Natural

ACUERDO

Biodiversidad y Desarrollo, por el Caribe: **Conectividad Cuenca Canal del Dique – Montes de María**

RECONOCIENDO QUE:

1. Dentro de los principios fundamentales de la Política Nacional Ambiental, artículo 1º. de la Ley 99 de 1993, se establece entre otros la protección prioritaria y el aprovechamiento de forma sostenible de la biodiversidad del país y que las acciones encaminadas a proteger, conservar y recuperar el medio ambiente son tarea conjunta entre el Estado, el sector privado, la comunidad y las organizaciones no gubernamentales.
2. El Caribe colombiano está considerado dentro de las ecorregiones terrestres de mayor diversidad biológica, con una gran diversidad de ecosistemas, desde desiertos y bosque seco, hasta humedales y alta montaña.
3. La fragmentación de los ecosistemas naturales del Caribe colombiano, han generado una pérdida de conectividad entre las diferentes unidades de paisaje, lo cual ha resultado en la disminución y degradación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos asociados, los cuales afectan directamente el bienestar social y el desarrollo de los sectores productivos.
4. Que a partir del proyecto denominado "Implementación del Enfoque de Conectividades Socioecosistémicas para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad de la Región Caribe de Colombia" (GCP/COL/044/GFF), se formuló la Estrategia de conectividades "Conexión BioCaribe", que incluye la articulación interinstitucional, la planificación territorial, la participación social, la gestión y manejo efectivo de áreas protegidas existentes, la creación de nuevas áreas protegidas y la promoción de modelos de producción sostenibles para el Caribe, como sus pilares fundamentales.
5. Que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO es la entidad implementadora de "Conexión BioCaribe", con la participación de los socios estratégicos: Parques Nacionales Naturales de Colombia –Dirección Territorial Caribe, Sistema Regional de Áreas Protegidas del Caribe - SIRAP Caribe, Cardique, Carsucre, CVS, Corpouraba, Codechocó, Gobernaciones (Bolívar, Córdoba, Sucre y Chocó), MADS y MADR.



Conexión
BioCaribe



ANDI
MÁS PAÍS



Programa
Riqueza Natural

6. Que “Conexión BioCaribe” se define como la construcción colectiva de mosaicos de conservación y del uso de espacios de integración socio-culturales para promover la recuperación de los ecosistemas degradados mediante la Planificación Ambiental y el Ordenamiento Territorial y del uso de las herramientas participativas de gestión entre las instituciones, las comunidades y los sectores productivos.
7. Que uno de los objetivos estratégicos de “Conexión BioCaribe” busca “estructurar la instrumentación política, técnica, normativa y socioeconómica que favorezca la implementación y sostenibilidad de la estrategia”. Para cumplir este objetivo se busca como eje estratégico la incorporación del enfoque de conectividades ecosistémicas en instrumentos sectoriales y de planeación. Así mismo, busca la implementación de mecanismos que aseguren la sostenibilidad del programa.
8. Que con los resultados y avances obtenidos en la implementación de la Estrategia “Conexión BioCaribe” generan unas líneas de acción claras bajo las cuales pueden articularse estrategias de trabajo conjunto entre los sectores y la institucionalidad ambiental, de manera que pueda darse continuidad a la estrategia de conservación de ecosistemas amenazados bajo un enfoque de conectividad, a partir de la estructuración de estrategias de gestión conjunta de la biodiversidad.
9. Que entre los mosaicos de conservación y uso sostenible de la Estrategia Conexión BioCaribe, se encuentran priorizadas áreas asociadas al Santuario de Fauna y Flora (SFF) El Corchal “Mono Hernández” y el Santuario de Fauna y Flora Los Colorados, escenarios en los cuales se ha priorizado la conformación de una red de reservas de la sociedad civil, apoyo a la declaratoria de una nueva área protegida regional, consolidación al corredor de conectividad San Juan de Nepomuceno – San Jacinto a través de sistemas productivos sostenibles, mejoramiento en la efectividad del manejo de las áreas protegidas y estrategias de gobernanza de las zonas con función amortiguadora del SFF Los Colorados.
10. Que Parques Nacionales Naturales de Colombia tiene entre sus funciones proponer e implementar las políticas, planes, programas, proyectos, normas y procedimientos relacionados con la administración y manejo de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas-SINAP.
11. Que la Dirección Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales, prioriza entre sus líneas estratégicas en su plan prioriza esta estrategia del enfoque de las conectividades socioecosistémicas en el Caribe colombiano, reconociendo que los procesos asociados al ordenamiento ambiental del territorio involucran múltiples actores e intereses y superan el ámbito de acción de las áreas protegidas.



Conexión
BioCaribe



ANDI **MÁS PAÍS**



Programa
Riqueza Natural

12. Que el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt - IAvH, tiene por objeto promover, coordinar y realizar investigación que contribuya al conocimiento, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad como un factor de desarrollo y bienestar de la población colombiana. Además, trabaja en red con múltiples organizaciones, con capacidad para incidir en la toma de decisiones y en las políticas públicas.
13. Que el Programa "Riqueza Natural" implementado por Chemonics Internacional y financiado por USAID, prioriza dentro de los ecosistemas de intervención, el Bosque Seco Tropical en Montes de María y propone: (i) Aumentar las áreas bajo protección legal y fortalecer el financiamiento y manejo más eficaz de las áreas; (ii) incentivar a los actores clave, incluyendo el sector privado, para obtener beneficios económicos y sociales de acciones directas sobre la conservación; (iii) fortalecer las normas, políticas e instrumentos de planificación para incluir las áreas prioritarias para la conservación como ejes de desarrollo sostenible en los territorios.
14. Que el IAvH y el Programa "Riqueza Natural" trabajan en conjunto en análisis espaciales y regionalización, que servirán para: (i) análisis de modelos de distribución de especies de interés para la conservación como insumo para la planificación del manejo de RFP Coraza y SFF Los Colorados; (ii) Desarrollo de indicadores de sostenibilidad para los sistemas productivos; (iii) Seguimiento a acuerdos intersectoriales para la aplicación de las estrategias de monitoreo de compensaciones ambientales.
15. Que la ANDI como representante gremial, busca hacer sostenible a la empresa privada promoviendo la competitividad, el progreso económico y el desarrollo social del país, con responsabilidad ambiental. Que la Asociación prioriza la biodiversidad como un eje central para hacer sostenible la empresa privada, promoviendo una gestión empresarial colectiva.
16. Que, para este propósito, impulsa la "Iniciativa Biodiversidad y Desarrollo" hacia esquema de trabajo público-privado que contribuyan con la gestión integral de la biodiversidad y desarrollo territorial, buscando la articulación de las instituciones nacionales, regionales, locales y comunidades, con el sector empresarial.
17. Que, para la implementación de la Iniciativa, se prioriza en el Caribe, la Cuenca del Canal del Dique (Bolívar) y Montes de María (Bolívar-Sucre) como un escenario de trabajo a partir de los siguientes criterios: (i) Presencia colectiva empresarial; (ii) Presencia de ecosistemas estratégicos (Bosque Seco Tropical, Mangle, Bosques riparios y humedales); (iii) Oportunidades de articulación de inversiones de compensación e inversión ambiental, trabajo multisectorial hacia la conectividad del Caribe; (iv) Oportunidades de sumar a la apuesta Ciudad Caribe ANDI.
18. Que las compensaciones ambientales son un instrumento fundamental de la gestión ambiental por parte de compañías de los sectores de infraestructura, energía, minería e hidrocarburos. Su



Conexión
BioCaribe



ANDI
MÁS PAÍS



Programa
Riqueza Natural

propósito principal es asegurar que los impactos ambientales relacionados con proyectos de desarrollo de estos sectores, sean compensados mediante acciones de restauración, mejora, o preservación de ecosistemas equivalentes.

19. Que la FAO-Conexión BioCaribe, PNN, Instituto Humboldt, Programa Riqueza Natural y la ANDI (en adelante denominadas conjuntamente "las Partes") buscan aunar esfuerzos y trabajar de manera conjunta para apoyar acciones de conservación y uso sostenible, enmarcadas en los planes institucionales y marco de las áreas programáticas de los programas, hacia conectividad Caribe.

ALCANCES

Que el Acuerdo contempla los siguientes alcances:

- El presente Acuerdo se circunscribe a la Cuenca Canal del Dique – Montes de María (SFF Corchal "Mono Hernández" - Santuario de Flora y Fauna Los Colorados – Reserva Forestal Protectora Serranía de Coraza), como una apuesta interinstitucional e intersectorial de conservación de la biodiversidad y desarrollo territorial, en articulación con los programas "FAO - Conexión BioCaribe" y "Programa Riqueza Natural".
- Para la construcción de las líneas de acción del presente Acuerdo, se considerarán los planes de acción de las autoridades ambientales y locales, los planes de manejo de las áreas protegidas involucradas, y plan de trabajo de los programas "Conexión BioCaribe" y "Programa Riqueza Natural", entre otros.
- El presente Acuerdo operará a través de mesas técnicas entre empresas e instituciones según la temática a priorizar.
- Para la debida ejecución del Acuerdo, se suscribirán sub-acuerdos o cartas de intención con empresas y programas de cooperación interesados, a la luz de la apuesta conectividad Caribe, previa aprobación de las partes.
- Cualquier información, consideración u otra gestión relacionada con los procesos de licenciamiento, permisos o autorizaciones ambientales se regirán por las normas y procedimientos establecidos en la normatividad vigente y no están incluidas dentro de este Acuerdo.
- Las actividades podrán involucrar proyectos de diversos sectores, sujetos o no a licencia ambiental.



Conexión
BioCaribe



ANDI
MÁS PAÍS



Programa
Riqueza Natural

- El desarrollo de las actividades en el marco del Acuerdo y dentro del marco normativo aplicable, podrán incluir sinergias entre diversos instrumentos ambientales tales como el manual de compensaciones por pérdida de biodiversidad, la contribución empresarial de inversión del 1%, la compensación por aprovechamiento forestal, las iniciativas de manejo de cuencas, las acciones voluntarias enmarcadas dentro de la Responsabilidad Social Empresarial, entre otras.
- A partir de las cartas de intención o sub-acuerdos, las partes podrán valorar la posibilidad de suscribir acuerdos específicos a fin de ejecutar proyectos o actividades particulares con sujeción a las reglas y procedimientos aplicables a cada una de las Partes. Estos acuerdos específicos deberán establecer los detalles de su ejecución, los compromisos de cada una de las Partes, duración y las modalidades de financiamiento previstas.
- El presente Acuerdo constituye una declaración de intención y no comporta ninguna obligación jurídica o financiera para las Partes. A través ella, las Partes muestran su intención de trabajar conjuntamente en busca de posibles acuerdos focalizados a la consecución de los objetivos mencionados. Las Partes no estarán sujetas a obligación alguna, a menos que se apruebe y firme un acuerdo específico.

Con fundamento en lo expuesto anteriormente, las partes:

ACUERDAN

Desarrollar e implementar un Acuerdo para aunar esfuerzos técnicos, logísticos, financieros e iniciativas entre instituciones y empresas encaminadas al fortalecimiento de la conectividad socioecosistémica Cuenca Canal del Dique y Montes de María con enfoque participativo y diferencial.

Este Acuerdo se basa en las siguientes líneas de acción estratégicas, definidas en la mesa regional de trabajo por las partes, y serán desarrolladas de manera conjunta, buscando la coherencia de las metodologías empleadas y de los resultados obtenidos.

I. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES:

- Propiciar espacios de colaboración, articulación e intercambio de conocimientos y experiencias entre autoridades ambientales, empresas, organizaciones no gubernamentales, comunidades, entidades territoriales, organizaciones comunitarias, cooperantes y otros grupos sociales, para la integración de los proyectos de desarrollo al contexto territorial, así como para la preservación, restauración, conocimiento y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, bajo un enfoque de conectividades socioecosistémicas.



Conexión
BioCaribe



ANDI
MÁS PAÍS



Programa
Riqueza Natural

- Fortalecer la articulación institucional e incorporación del enfoque socioecosistémico en la planificación territorial y empresarial.
- Desarrollar actividades conjuntas de gestión del conocimiento ambiental de los territorios para el fortalecimiento institucional (promoción, formación, divulgación y apropiación).
- Impulsar sinergias con instituciones y organizaciones no gubernamentales que promuevan planes de vida y otros instrumentos de autodiagnóstico y planificación con grupos locales en pro de la integración del enfoque de conectividades socioecosistémicas en la planeación territorial local y regional.
- Formular recomendaciones para incorporar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, con un enfoque de conectividades socioecosistémicas dentro de la planificación estratégica sectorial y los sistemas de manejo corporativo.
- Promover la implementación de obligaciones empresariales en materia ambiental, a través de la ejecución de proyectos ambientales con impacto colectivo regional y bajo la coordinación interinstitucional.
- Incrementar la capacidad empresarial en el manejo integrado de la biodiversidad para aportar a la conectividad ecosistémica, su preservación, restauración, y uso sostenible.
- Realizar actividades dirigidas al fortalecimiento de las capacidades de empresas en temas como: prevención, mitigación, corrección, compensación, monitoreo y gestión de conocimiento de la biodiversidad.

II. INVERSIONES EN TERRITORIO:

- Impulsar y acompañar el diseño de portafolios regionales y locales de inversión y compensación empresarial considerando alternativas de preservación, restauración, conectividad ecosistémica, uso sostenible, gestión de conocimiento y monitoreo de la biodiversidad.
- Plantear modelos de trabajo en materia de gestión integral de la biodiversidad: (i) entre empresas y autoridades ambientales, (ii) entre empresas de un mismo sector, (iii) entre empresas de diversos sectores, (iv) entre empresas y ONGs que trabajan en conservación, (v) entre empresas y organizaciones sociales y/o comunidades, (vi) entre empresas y grupos étnicos, (vii) entre empresas y autoridades territoriales; (viii) entre institutos de investigación ambiental, academia y los actores de esta mesa de trabajo.
- Acompañar estrategias de creación de nuevas áreas protegidas y mejoramiento de la efectividad de las áreas protegidas públicas y privadas existentes.
- Fortalecer el sistema local de áreas protegidas de los corredores de conectividad caribe priorizados.
- Promover y generar esquemas de protección de ecosistemas estratégicos a través de buenas prácticas de conservación, restauración ecológica y actividades productivas.
- Implementar modelos alternativos de producción sostenible y estrategias para garantizar la oferta de servicios ecosistémicos locales y regionales.



Conexión
BioCaribe



ANDI **MÁS PAÍS**



Programa
Riqueza Natural

- Desarrollar estrategias participativas de promoción del conocimiento y monitoreo de la biodiversidad orientados a las especies importantes en la oferta de bienes y servicios ecosistémicos, (p.e. especies priorizadas por las partes firmantes, calidad del recurso hídrico y monitoreo del recurso hidrobiológico, especies sombrilla, entre otros).
- Identificar y promover proyectos asociados a bienes y servicios provenientes de la biodiversidad (p.e. Turismo científico, turismo de naturaleza, mercados de carbono, agrosistemas sostenibles, negocios asociados a la restauración, esquemas de aprovechamiento sostenible, entre otros).
- Impulsar la adopción de mecanismos incentivos y de compensación, como los esquemas tipo PSA, entre otros mecanismos afines y complementarios en la región.

III. IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE INSTRUMENTOS:

- Desarrollar actividades conjuntas que conlleven a la aplicación de instrumentos diseñados para compensar la pérdida de biodiversidad.
- Fomentar y desarrollar instrumentos económicos y financieros para incentivar los negocios verdes.
- Desarrollar proyectos piloto empresariales en materia de compensaciones ambientales en pro de la conectividad socioecosistémica siguiendo el enfoque y los lineamientos del Acuerdo.
- Incorporar la conservación y gestión de la biodiversidad en las herramientas de planeación, regulación de políticas, programas, articulando políticas y planes sectoriales aplicables.
- Desarrollar actividades que faciliten la identificación temprana de lugares y medidas en materia de compensaciones ambientales, en pro de la conectividad Caribe.
- Generar espacios de intercambio entre proyectos piloto, iniciativas, buenas prácticas en materia de compensaciones y gestión empresarial de la biodiversidad.
- Impulsar acciones e instrumentos que contribuyan a fortalecer los procesos relacionados con la evaluación de impacto ambiental de los proyectos.
- Diseñar lineamientos para estructurar esquemas novedosos de financiación de acciones de conservación, incluyendo ejercicios de valoración del capital natural y acciones voluntarias empresariales.
- Impulsar oportunidades complementarias a las medidas de compensación como: captura de gases efecto invernadero, reducción de emisiones por deforestación y degradación de bosques, desarrollo social, formulación de proyectos para cooperación internacional, participación en iniciativas nacionales, regionales y mundiales de generación del conocimiento, conservación y monitoreo de la biodiversidad.
- Promover en la planificación y ejecución de proyectos del sector su armonización y cumplimiento de la meta nacional de deforestación neta cero en el Caribe colombiano.

IV. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO:

- Implementar sistemas innovadores de monitoreo de la biodiversidad.



Conexión
BioCaribe



ANDI
MÁS PAÍS



Programa
Riqueza Natural

- Promover sinergias con institutos, academia y comunidad, para contribuir especialmente en el desarrollo de la región, que propicie: (i) esquemas de monitoreo participativo de la biodiversidad; (ii) procesos de formación alrededor de la biodiversidad y su uso sostenible; (iii) desarrollo de líneas investigativas y su vinculación con la solución de la problemática regional y nacional y nuevos esquemas productivos.
- Aportar con lineamientos para la inclusión de modelos de producción minero energéticos acordes con esquemas de conectividad ecosistémica en ecosistemas amenazados del caribe.
- Generar orientaciones para la restauración ecológica, la rehabilitación y recuperación de ecosistemas priorizados, con énfasis en las áreas de implementación del Acuerdo.
- Propiciar escenarios para la promoción y gestión de conocimiento de negocios verdes.

La duración del Acuerdo será por dos años, tiempo prorrogable por voluntad de las partes.
Se incluye a este Acuerdo, *Anexo I. Reglamento Operativo*

BRUCE MAC MASTER
Presidente

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI

BRIGITTE BAPTISTE
Directora General

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt - IAvH

MARIA ISABEL OCHOA

Coordinadora Proyecto GEF Conexión Biocaribe
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura- FAO



Conexión
BioCaribe



ANDI **MÁS PAÍS**



Programa
Riqueza Natural

LUZ ELVIRA ANGARITA

Directora Territorial Caribe

Parques Nacionales Naturales de Colombia - PARQUES

RICARDO SÁNCHEZ LÓPEZ

Director

Programa Riqueza Natural